

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

16382 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación Española de Proveedores FERIALES y Eventos" (depósito número 3130).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don Anselmo Rodríguez de San Sebastián mediante escrito tramitado con el número 18552-3340-18465.

La Asamblea celebrada el 27 de febrero de 2013 adoptó por mayoría el acuerdo de disolver la asociación. La certificación de dicho acuerdo está suscrita por don Carlos Olías Fayos, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don Anselmo Rodríguez de San Sebastián.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de abril de 2013.- El Director General, P. D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130020436-1